



para proceder penalmente contra quienes resultasen responsables del confinamiento de desechos peligrosos en el fraccionamiento "Los Naranjos". Dijo Roberto de la Garza Poinsett que las autoridades ambientales del estado estaban obligadas a denunciar los hechos ante un Agente del Ministerio Público Federal, porque el caso ya escapaba a su jurisdicción.

Se supo que el terreno que emitía amoniaco era un pozo que servía como tiradero de desechos domésticos e industriales, y que después de confinar varios viajes de escoria de aluminio empezaron las emanaciones del gas, según comentó un pepenador vecino de una colonia aledaña.

Al entrevistar al azar a vecinos de "Los Naranjos", todos coincidieron en afirmar que los problemas de salud se agravan sólo cuando hay humedad en el suelo.

La Dra. Elida Rizzo dijo que la Dirección de Ecología no había participado en la reunión de la Comisión de Planificación que otorgó el permiso de construcción al fraccionamiento "Los Naranjos". Asimismo, Rizzo García mostró algunos documentos que indicaban que el ex-secretario había autorizado la construcción de la citada colonia.

También por padecer de vómitos e irritaciones en la garganta y los ojos, el médico y los policías asignados a prestar servicios a los vecinos de "Los Naranjos" tuvieron que ser reubicados, dijo el alcalde nicolaíta Adalberto Núñez.

Los especialistas que revisaron el sitio expresaron que las emanaciones de amoniaco pudieron ser generadas por reacciones de

escoria de aluminio, descomposición de elementos nitrogenados o por efectos de intercambio químico-biológico entre los desechos ahí confinados.

Oscar Torres Alanís aseguró que dependiendo del material que se encontrase, el resultado de los análisis del suelo impactado en el fraccionamiento "Los Naranjos" podría concluirse hasta después de dos semanas.

Las casas construidas sobre un terreno con desechos industriales o domésticos sufrirían agrietamientos, hundimientos y daños en su estructura, opinaron diferentes desarrolladores del Estado. La ex-directora de Ecología, Magdalena Rovalo Merino, negó su responsabilidad dentro de la autorización del fraccionamiento "Los Naranjos", porque había renunciado a la dependencia estatal, en abril de 1987.

El 12 de diciembre de 1994, las autoridades ambientales admitieron la presencia de riesgos por la emisión de gases de amoniaco en la zona del fraccionamiento "Los Naranjos" por lo cual tratarían de decidir la posible reubicación de los vecinos al tener los resultados finales. Julián de la Garza Castro opinó que los resultados preliminares indicaban que el suelo bajo las casas del fraccionamiento no tenía alteraciones por materiales extraños.

El mismo día intervinieron algunos diputados panistas exigiendo que la Procuraduría de Justicia del Estado iniciara una investigación para deslindar la responsabilidad de Ortiz Certucha en la autorización ilegal del fraccionamiento. El alcalde de Monterrey, Jesús Hinojosa Tijerina, descartó que durante su

Los Naranjos "Psicosis Ambiental o Realidad?"

escoria de aluminio, descomposición de elementos nitrogenados o por efectos de intercambio químico-biológico entre los desechos así confinados.

Oscar Torres Alanís aseguró que dependiendo del material que se encontrase, el resultado de los análisis del suelo impactado en el fraccionamiento "Los Naranjos" podría concluirse hasta después de dos semanas.

Las casas construidas sobre un terreno con desechos industriales o domésticos sufrían agrietamientos, hundimientos y daños en su estructura, opinaron directores desarrolladores del Estado. La ex-directora de Ecología, Magdalena Rovayo Moreno, negó su responsabilidad dentro de la autorización del fraccionamiento "Los Naranjos", porque había renunciado a la dependencia estatal en abril de 1987.

El 12 de diciembre de 1994, las autoridades ambientales admitieron la presencia de riesgos por la emisión de gases de amoníaco en la zona del fraccionamiento "Los Naranjos", por lo cual tratarán de decidir la posible reubicación de los vecinos al tener los resultados finales. Julián de la Garza Castro opinó que los resultados preliminares indicaban que el suelo bajo las casas del fraccionamiento no tenía alteraciones por materiales extraños.

El mismo día intervinieron algunos diputados panistas exigiendo que la Procuraduría de Justicia del Estado iniciara una investigación para destinar la responsabilidad de Ortiz Certucha en la autorización legal del fraccionamiento. El alcalde de Monterrey, Jesús Hinojosa Tijerina, descartó que durante su

para proceder penalmente contra quienes resultasen responsables del confinamiento de desechos peligrosos en el fraccionamiento "Los Naranjos". Dijo Roberto de la Garza Poinson que las autoridades ambientales del estado estaban obligadas a denunciar los hechos ante un Agente del Ministerio Público Federal, porque el caso ya escapaba a su jurisdicción.

Se supo que el terreno que emitía amoníaco era un pozo que servía como tiradero de desechos domésticos e industriales, y que después de confinar varios viajes de escoria de aluminio emitieron emanaciones del gas, según comentó un peñador vecino de una colonia aledaña.

Al entrevistar al ser a vecinos de "Los Naranjos", todos coincidieron en afirmar que los problemas de salud se agravaban sólo cuando hay humedad en el suelo.

La Dra. Elida Rizzo dijo que la Dirección de Ecología no había participado en la reunión de la Comisión de Planeación que otorgó el permiso de construcción al fraccionamiento "Los Naranjos". Asimismo, Rizzo García mostró algunos documentos que indicaban que el ex-secretario había autorizado la construcción de la ciudad colonia.

También por padecer de vértigos e irritaciones en la garganta y los ojos, el médico y los policías asignados a prestar servicios a los vecinos de "Los Naranjos" tuvieron que ser reubicados, dijo el alcalde nicolista Adalberto Nájera.

Los especialistas que revisaron el sitio expresaron que las emanaciones de amoníaco pudieran ser generadas por reacciones de

Búsqueda de responsables del tiradero.

7 diciembre 1994 "EL NORTE"

Buscarán culpables después de sanear



fricó los vecinos, por lo que la remediación incluiría que hacerse de forma inmediata.

Investigan a 30 industrias de SN

Citan a trabajadores que tiran desechos

'Pagarán a RIMSA los responsables'

Busca que c área c

Por ILDEFONSO RUIZ

Investigan 15 empresas

Por GÉORGINA GUARDIOLA

Revelan empresa culpable

Por MIGUEL ANGEL GONZALEZ

Por YOLANDA HERNANDEZ

El Gobierno del Estado está "esperanzado" en encontrar a las empresas responsables del tiradero frente al Fraccionamiento Los Naranjos, dijo ayer José Luis Tamez Garza.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente licenció ya 15 empresas detectadas como responsables de tirar desechos industriales en un terreno ubicado frente al Fraccionamiento Los Naranjos, dijo ayer José Luis Tamez Garza.

El delegado estatal de la dependencia declinó dar a conocer los nombres de las empresas, las cuales están relacionadas con fundición.

Agregó que la dependencia federal continúa investigando más empresas, incluso algunas que desajustaron desde hace algunos años.

En diciembre del año pasado, Tamez Garza interpuso una demanda ante la Agencia del Ministerio Público Federal contra los responsables del depósito de desechos e inició una investigación para recabar a las empresas involucradas.

"Tenemos el nombre de 15 empresas pero no concretamos", expresó algunos y hace varias selecciones a las al Fraccionamiento Los Naranjos, a quien en el sector conocen como "Don Chema", explicó que el pozo tenía 20 metros de largo, 10 de ancho y

El terreno que ahora emite amoníaco, en el Fraccionamiento Los Naranjos, era un pozo que servía como tiradero de desechos, expresó uno de los jóvenes quien dijo que en 1986 tenía ocho años.

León Garza, a quien en el sector conocen como "Don Chema", explicó que el pozo tenía 20 metros de largo, 10 de ancho y

Leal criticó que a pesar de los ataques a la constructora, ni los vecinos ni el Gobierno han mostrado documentos donde comprueben que el fraccionamiento está

Adeudan N\$ 1 millón 800 mil por confinar tóxicos en RIMSA

Por ILDEFONSO RUIZ

El Gobierno del Estado tendrá que analizar una partida presupuestal especial, pero estamos a la espera y en el entendido de que la Profepa (PPFA) lleve a cabo su mejor esfuerzo para beneficio de la ciudadanía.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, señaló en repetidas ocasiones que el Gobierno del Estado no cuenta

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, señaló en repetidas ocasiones que el Gobierno del Estado no cuenta

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, señaló en repetidas ocasiones que el Gobierno del Estado no cuenta

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, señaló en repetidas ocasiones que el Gobierno del Estado no cuenta

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, señaló en repetidas ocasiones que el Gobierno del Estado no cuenta

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, señaló en repetidas ocasiones que el Gobierno del Estado no cuenta

Niega Elida presionar industrias



Búsqueda de responsables del tiradero

Buscarán culpables después de sanear

Citan a trapajadores que tiran desechos

Buscarán a RIMSA los responsables

Abundan \$1 millón 800 mil por confinar tóxicos en RIMSA

Tiran en el terreno restos de aluminio

Exigen hallar responsables

30 a magistrados

15 empresas

Revelan empresa culpable

administración en San Nicolás se hubiera autorizado la construcción del fraccionamiento. Aclaró que durante su gestión frente al Ayuntamiento nicolaíta en el periodo de 1992-1994, el fraccionamiento ya estaba construido y habitado; por lo que la aparición del problema de la contaminación del subsuelo había sido posterior.

Los análisis clínicos realizados por las dependencias de salud estatal y municipal en 112 habitantes de "Los Naranjos" mostraron que en un 53% de los pacientes padecían problemas respiratorios, un 38% presentaba enfermedades de la piel y un 4% enfermedades en el aparato digestivo o en el sistema nervioso.

El Movimiento Ecologista Mexicano (MEM) exigió declarar zona de emergencia y alto riesgo al fraccionamiento nicolaíta, evacuar a sus residentes y rehabilitar la zona afectada por los desechos tóxicos. La propuesta concreta se resume en cuatro puntos:

- Que le sector sea declarado zona de emergencia y de alto riesgo ecológico, atendiendo a la salud de los residentes.
- Que se definan las responsabilidades por los daños causados al medio ambiente y a la salud humana.
- Que se restituya a los colonos del sector una vivienda digna.
- Que la zona deshabitada se sanee y restaure, confinando los desechos correctamente.

El día 13 de diciembre, aseguró el

secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villarreal, que quienes autorizaron el fraccionamiento, debieron constatar si el uso del suelo era el adecuado; porque quienes firman un documento deben hacerse responsables por ello. En ese mismo día, y ante el poco interés de las autoridades por solucionar su problema, algunos habitantes de la colonia "Los Naranjos" empezaron a abandonar sus casas, pues consideraban un grave peligro el seguir viviendo junto al basurero tóxico de ese sector.

El Ayuntamiento de San Nicolás solicitó asesoría al Departamento de Ecología de la Cd. de Washington, D.C., Estados Unidos y al Instituto Tecnológico de Durango, Dgo., México. Hiram Medrano, geofísico del Tecnológico de Durango confirmó los altos índices de contaminación emitidos por el cementerio tóxico.

Sin tener los estudios definitivos de los desechos que generan amoniaco, las autoridades ambientales estatales y municipales, el 14 de diciembre pretendieron que los vecinos aprobaran un protocolo de remediación sin mostrárselo con anterioridad; además de minimizar las molestias y las quejas recibidas. Los expertos explicaron que el retiro del material se haría mediante el uso de una cortina de agua y ácidos débiles, para evitar posibles emanaciones de amoniaco. Ante la comprobación de la presencia de los desechos industriales en el sector, por lo menos diez familias abandonan sus casas y, en algunas casas se colocaron anuncios de traspaso.

El director de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de la Vivienda, Francisco Javier Leal, demandó investigar a

secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramiro Garza Villareal, que quienes autorizaron el fraccionamiento, debieron constatar si el uso del suelo era el adecuado; porque quienes firman un documento deben hacerse responsables por ello. En ese mismo día, y ante el poco interés de las autoridades por solucionar su problema, algunos habitantes de la colonia "Los Naranjos" empezaron a abandonar sus casas, pues consideraban un grave peligro el seguir viviendo junto al basurero tóxico de ese sector.

El Ayuntamiento de San Nicolás solicitó asesoría al Departamento de Ecología de la Cd. de Washington, D.C., Estados Unidos y al Instituto Tecnológico de Durango, Dgo., México. Hiram Mediano, geólogo del Tecnológico de Durango confirmó los altos índices de contaminación emitidos por el cementerio tóxico.

sin tener los estudios definitivos de los desechos que generan amoníaco, las autoridades ambientales estatales y municipales, el 14 de diciembre pretendieron que los vecinos aprobaran un protocolo de remediación sin mostrarlo con anterioridad; además de minimizar las molestias y las quejas recibidas. Los expertos explicaron que el retiro del material se haría mediante el uso de una cortina de agua y ácidos débiles, para evitar posibles emanaciones de amoníaco. Ante la comprobación de la presencia de los desechos industriales en el sector, por lo menos diez familias abandonaron sus casas y en algunas casas se colocaron anuncios de traspaso.

El director de la Asociación de Desempeñados Inmobiliarios de la Vivienda, Francisco Javier Leal, demandó investigar a

administración en San Nicolás se publicó autorizado la construcción del fraccionamiento. Aclaró que durante su gestión frente al Ayuntamiento nicolense en el periodo de 1992-1994, el fraccionamiento ya estaba construido y habitado; por lo que la aparición del problema de la contaminación del subsuelo había sido posterior.

Los análisis clínicos realizados por las dependencias de salud estatal y municipal en 112 habitantes de "Los Naranjos" mostraron que en un 23% de los pacientes padecían problemas respiratorios, un 38% presentaba enfermedades de la piel y un 48% enfermedades en el aparato digestivo o en el sistema nervioso.

El Movimiento Ecológico Mexicano (MEM) exigió declarar zona de emergencia y alto riesgo al fraccionamiento nicolense, evacuar a sus residentes y rehabilitar la zona afectada por los desechos tóxicos. La propuesta concreta se resume en cuanto puntos:

- Que se declaren zonas de emergencia y de alto riesgo ecológico, atendiendo a la salud de los residentes.
- Que se definan las responsabilidades por los daños causados al medio ambiente y a la salud humana.
- Que se restituya a los colonos del sector una vivienda digna.
- Que la zona deshabitada se sane y restaure, confinando los desechos correctamente.

El día 13 de diciembre, aseguró el

la empresa que tiró los desechos cerca de "Los Naranjos", los cuales producen las emanaciones de amoníaco. Para Leal, la empresa que depositó en ese lugar los residuos era la responsable.

Especialistas ambientales y autoridades de salud del estado, descartaron que las emanaciones de amoníaco del subsuelo se generaran en concentraciones que pudieran producir riesgos en los vecinos del sector. Según resultados preliminares reportados por la empresa Investigaciones y Desarrollo Químico (INDEQUIM), las autoridades afirmaron que los residuos acumulados en el predio ubicado frente al Camino a Tlachicuerías no eran peligrosos.

Alrededor de 300 habitantes de Los Naranjos firmaron una demanda legal en contra de quienes resultaran responsables por la contaminación del terreno baldío frente a sus casas.

El subsecretario de salud, José Cavazos López, aseguró que los desechos industriales acumulados en el predio, no representaban riesgo para la salud, y que el olor a amoníaco era lo que producía las molestias, siendo esta la razón por la que habrían de sacar ese material de ahí.

Los vecinos de "Los Naranjos" rechazaron la propuesta de las autoridades estatales y municipales de iniciar el retiro de los residuos industriales del área restringida; por considerar que los estudios realizados en la zona no eran confiables ni definitivos. Existían muchas dudas entre los vecinos, quienes mencionaron que los resultados preliminares de la Subsecretaría de Ecología diferían de los emitidos por los expertos del ITESM.

La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente interpuso la denuncia del caso ante la Agencia del Ministerio Público Federal y solicitó una investigación para encontrar los responsables de los depósitos de desechos en el terreno frente al fraccionamiento.

Los expertos de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil, de la UANL afirmaron que por las grietas que se formaron en el suelo y las emisiones de amoníaco que molestan y posiblemente enferman a los vecinos, el sitio era peligroso, y mencionaron la necesidad de que los desechos fuesen retirados del sitio en el menor tiempo posible.

Se pensó que hasta 10 semanas podrían durar las labores de retiro de cerca de 20,000 toneladas de material impactado con desechos. El procedimiento para rehabilitar el predio incluía espolvorear productos químicos para disminuir las emisiones de amoníaco, excavar en la zona noroeste del terreno -lo más alejado de las casas- y cargar el material inmediatamente para transportarlo.

Alicia Quiroga, viuda de García, dueña del terreno donde hay residuos industriales, dijo desconocer quiénes fueron los responsables del depósito de esos desechos; pues ese terreno había sido cedido al Municipio en comodato, durante la administración de Jesús Hinojosa, mismo que pretendía construir un parque recreativo público.

Alberto Ortiz Certucha y los integrantes de la Comisión que autorizaron la construcción del fraccionamiento, serían citados a declarar ante la Agencia del